

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048 Fecha: 16/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 705 2015 00029	EJECUTIVO	ULISES BUSTOS BUSTOS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional- CASUR para que dentro del término improrrogable de diez (10) días hábiles siguientes al oficio que así lo requiera, remita con destino a este Juzgado: (i) La resolución a través de la cual dio cumplimiento a la decisión judicial, junto con los soportes de las correspondientes operaciones aritméticas que realizó para dar cumplimiento a la misma, y (ii) los valores, conceptos y fechas que se cancelaron al señor Ulises Bustos Bustos	15/06/2022	
1100133 35 705 2015 00030	EJECUTIVO	BLANCA AURORA JIMENEZ	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase/ se ordena liquidar costas	15/06/2022	
1100133 35 705 2015 00031	EJECUTIVO	TERESA LUNA SUAREZ	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase/ presentar liquidación del crédito	15/06/2022	
1100133 42 049 2016 00636	EJECUTIVO	HORACIO CHALA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	AUTO DE TRASLADO Corre traslado de liquidación	15/06/2022	
1100133 42 049 2016 00763	EJECUTIVO	CESAR JULIO MALAGON NEIRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO Remitir el presente proceso ejecutivo a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que realice la liquidación correspondiente	15/06/2022	
1100133 42 049 2017 00067	EJECUTIVO	JORGE IGNACIO NARANJO PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase/ presentar liquidación del crédito	15/06/2022	
1100133 42 049 2018 00537	EJECUTIVO	ANA CATALINA DEL LLANO RESTREPO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO QUE NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO Negar el mandamiento de pago solicitado por la señora Ana Catalina del Llano Restrepo, a través de su apoderado judicial, contra la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP	15/06/2022	
1100133 42 049 2020 00356	EJECUTIVO	JOSE MANUEL MEJIA ALZA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA UNIDAD ADTVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	AUTO ORDENA ENVIAR OTRA JURISDICCION Remitir el presente expediente, una vez ejecutoriado este proveído, a los Juzgados Laborales del Circuito Judicial de Bogotá (Reparto), por conducto de la Oficina de Apoyo	15/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 049 2021 00324	EJECUTIVO	MYRIAM MALAGON CASAS	UGPP	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Librar mandamiento de pago contra la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - Ugpp, a favor de la señora Myriam Malagón Casas	15/06/2022	
1100133 42 049 2021 00324	EJECUTIVO	MYRIAM MALAGON CASAS	UGPP	AUTO QUE NIEGA Negar el decreto de la medida cautelar de embargo	15/06/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

